

REGLAMENTO DE TORNEOS DE RULETA AMERICANA MARINA DEL SOL OSORNO 2024

CASINO MARINA DEL SOL OSORNO

1. Aspecto Generales

- 1.1. **Nombre:** REGLAMENTO DE TORNEOS DE RULETA AMERICANA MARINA DEL SOL OSORNO 2024
- 1.2. **Categoría de Juego:** Ruleta
- 1.3. **Juego:** Ruleta Americana
- 1.4. **Modalidad del juego:** Ruleta Americana Doble Cero
- 1.5. **Variante:** Ruleta Americana Doble Cero
- 1.6. **Difusión de las actividades del torneo:** Vía Web, Llamadas telefónicas, Correo electrónico, Folletos y Volantes, Anuncios Radiales, Anuncios y avisos dentro del Casino.

2. Personal del torneo

- 2.1. **Director del Torneo:** Dirección, coordinación del torneo en todas sus fases y administración de la lista de espera.
- 2.2. **Jefe de Mesa:** Dirección del juego en todas sus fases, responsable de la claridad y regularidad del juego.
- 2.3. **Croupier:** Le corresponde la atención y conducción de la mesa de juego.

3. Procedimiento de inscripción, reinscripción y lista de espera de los jugadores:

- 3.1. El valor de la inscripción y reinscripción será definido en las bases de cada torneo.
- 3.2. Las inscripciones y los registros de la información requerida a los participantes serán llevadas en sus respectivas planillas.
- 3.3. En caso de completarse el cupo máximo de participantes, existirá una lista de espera.
- 3.4. Para el caso de cancelación de Inscripción o transferencia a otro participante, se permitirá en el plazo indicado en las respectivas bases. En caso de que la solicitud se haga en un plazo menor o no se presente al torneo, no existirá reembolso de valores.
- 3.5. En caso de que no se alcance el mínimo establecido de participantes inscritos, no se realizará el torneo.

4. Reglas generales del juego

En los Torneos de Ruleta Americana Doble Cero Marina del Sol Osorno, se aplicarán las reglas estipuladas en el Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juegos para el juego Ruleta Americana.

5. **Rondas o etapas del torneo de juego.**

Las rondas o etapas del torneo se definirán en las bases de cada torneo.

6. **Elementos materiales del torneo de juego.**

6.1. **Mesa de juego:** Se utilizarán mesas para el juego Ruleta Americana homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego, de uso habitual en el casino de juego.

6.2. **Fichas:** Todas las sesiones se jugarán con **Fichas de Color de Ruleta** y **Fichas de Torneo** ambos tipos homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego, las que no tienen valor monetario, considerándose su valor solo para el torneo, por lo que no pueden ser cambiadas por dinero en efectivo.

6.3. **Bolas de uso regular.**

7. **Método de asignación de lugares.**

a) La asignación de lugares de los participantes de la mesa de juego se determinará según las bases de cada torneo.

b) Podrán jugar un máximo de 8 participantes por mesa. Cabe la posibilidad que no se asigne la misma cantidad de participantes a todas las mesas, sin embargo, la diferencia entre mesa no será mayor a un jugador.

7.1. **Desarrollo del torneo de juego.**

a) Los jugadores inscritos deberán presentarse en el sector del Torneo 10 minutos antes de la hora de inicio. Todo jugador que no se encuentre en la hora de inicio del torneo no participará del mismo, corriendo lugar a **la lista de espera, asimismo en caso de retiro previo de algún jugador.**

b) Los participantes deberán devolver **el total de las fichas al final de cada ronda.**

c) Al inicio de cada ronda a cada jugador se le entrega un monto igual de fichas de torneo definido en las respectivas bases.

d) Todas las mesas comenzarán al mismo tiempo, jugándose el número de lanzamientos definidos en las bases del torneo.

e) Durante el transcurso del juego no se permitirá cualquier tipo de comunicación entre espectadores y participantes.

f) Todo acuerdo entre jugadores está prohibido, quedando a criterio del Director del Torneo la penalización a los que incurran en esta falta. Así mismo toda infracción o discrepancia con respecto a las presentes normas será resuelta por el Director del Torneo sin posterior reclamo.

c) Los jugadores tienen que realizar sus apuestas en cuanto el croupier lo solicite. Una vez pagado el número ganador, el jugador tendrá un tiempo máximo de 03 (tres) minutos para

realizar sus apuestas antes de realizarse un nuevo lanzamiento, en el caso de no hacerlo, se le sancionará con la pérdida de \$25.000 en fichas de torneo.

- g) Durante el desarrollo del torneo se permitirán apuestas chances simple y/o dobles (docenas y columnas) además de apuestas a suertes múltiples (pleno, medio pleno, calles, cuadros, líneas, línea especial).
- h) Todo jugador que en el transcurso del juego quede sin fichas, será automáticamente eliminado del torneo.
- i) La cantidad del monto en fichas de torneo al finalizar los pases de una ronda determinará el puntaje de cada jugador, siendo el valor más alto el primer lugar y así sucesivamente.

7.2. Clasificados y ganadores del torneo de juego.

- Se jugarán una cantidad determinada de lanzamientos (según las bases para cada torneo), en cada mesa de manera individual al finalizar dicha cantidad de lanzamientos, se registrará los montos en fichas con los que haya terminado cada uno de los jugadores, siendo los clasificados para la siguiente ronda los mejores puntajes de cada mesa.
 - En caso de empate entre personas que disputen un cupo clasificatorio, se definen mediante el método de "**Play Off**". Se desarrollarán 2 lanzamientos adicionales entre los jugadores que igualaron sus puntajes con el objetivo de lograr un desempate. Si vuelven a empatar se realizarán 2 lanzamientos adicionales hasta lograr el desempate.
- Luego de pasar por las rondas que correspondan, al llegar a la ronda y mesa final, el jugador que tenga el mayor monto en fichas de torneo será el ganador.

8. Resolución de conflicto y jugadas irregulares

La resolución de conflicto y las jugadas irregulares se acogerán a las especificadas en el Catálogo de Juego de la Superintendencia de Casinos. El director del torneo tomara la decisión final.

9. Deberes y obligaciones de los participantes

- 9.1. Los jugadores deberán tomar parte en todos y cada uno de los pases del torneo. El no cumplimiento tendrá una penalización que será definido en las bases de cada torneo.
- 9.2. Los jugadores en ningún momento podrán ocultar las fichas, siempre tienen que estar visible a los demás jugadores y en forma ordenada por sus valores similares juntos.
- 9.3. Los jugadores asumen su condición al inscribirse en el torneo, por lo cual no podrá exigir cambio de mesa.
- 9.4. Los jugadores no deben hacer comentarios sobre la jugada en la mesa ni tampoco se acepta ayuda externa, ya sea de los demás jugadores u otros que no estén participando en el torneo.
- 9.5. A los jugadores se le exigirá un comportamiento adecuado, en donde predomine una buena

relación y cordialidad entre ellos durante el torneo.

- 9.6. Toda decisión que tomen respecto al juego deben hacerlo de forma clara y concisa (apuestas).
- 9.7. Los jugadores u otras personas no podrán introducir más fichas de torneo, así como tampoco podrán prestarse fichas entre los ellos.
- 9.8. En ningún caso los jugadores podrán mantener sobre la mesa otros objetos que no sean las fichas de torneo y elementos proporcionadas para la ronda que se está desarrollando.

10. Requisitos de los jugadores

Podrán participar en los torneos todas las personas o jugadores que cumplan con la normativa vigente de la ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego. En este sentido, no podrán participar en el torneo, ni efectuar por sí o mediante terceras personas ningún tipo de apuestas las siguientes personas:

- a) Los menores de edad.
- b) Las personas privadas de razón y aquellas que se encuentran interdictos por disipación. En consecuencia, la exclusión por privación de razón procederá únicamente en aquellos casos en que al Operador del Casino le conste que una determinada persona se encuentra afectada por una interdicción por demencia decretada por un Tribunal de Justicia. Asimismo, se considerarán interdictos por disipación aquellas personas que en virtud de una sentencia judicial han sido declarados como incapaces de administrar sus bienes.
- c) Las personas que se encuentren en manifiesto estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.
- d) Las personas que porten armas.
- e) Los que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los juegos o cometan irregularidades en la práctica de los mismos.
- f) Los que, siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial de identificación correspondiente.
- g) El personal de juegos de Casino Marina del Sol Osorno. Entiéndase el personal de juego, aquellos que se desempeñan en la operación de los juegos de azar, mesas de juego, máquinas de azar, bingo y de tesorería operativa.
- h) El personal que labora en la Superintendencia de Casinos de Juego.
- i) Los funcionarios públicos y municipales que, en razón de sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- j) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia de Casinos de Juego, ejerzan labores fiscalizadoras en los casinos de juego.
- k) Toda otra persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juegos, mientras dure su cometido y respecto de los juegos que se desarrollen en el establecimiento.

- l) A instancias del propio cliente o de sus familiares cercanos se podrá impedir la realización de apuestas a aquellas personas que, estando en su sano juicio, por declaración notarial soliciten ser excluidos y en consecuencia no admitidos a las salas de juego del Casino.

En lo que se refiere al ingreso y permanencia a las salas de juego se aplicará lo establecido en la Ley N° 19.995 y sus respectivos Reglamentos.

11. Otras normas o reglas

- 11.1. El casino se reserva el derecho de suspender, cancelar o postergar el referido torneo en cuestión, por causa fortuita o fuerza mayor. Si por algún motivo el torneo no se llegase a realizar se informará vía página Web del Casino, llamada telefónica, correo electrónico, anuncios y/o avisos dentro del casino.
- 11.2. Todos los jugadores aceptan de pleno conocimiento y autorización a Casino Marina del Sol Osorno a utilizar, con fines publicitarios cualquier fotografía o filmaciones tomadas durante el torneo, en los distintos medios con fines de promoción, sin que esto conlleve algún tipo de reclamo o indemnización.

12. Modificación del Reglamento

Casinos Marina del Sol, previa autorización de la Superintendencia de Casinos de Juego, se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar el presente Reglamento obligándose en todo caso a través de la página Web del casino, a mantener un ejemplar actualizado del mismo.

13. Registros de apoyo al torneo

- Registro de jugadores inscritos (Referencial)

REGISTRO DE INSCRIPCION TORNEO RULETA xxx xx xx						
POSICION	APELLIDO	NOMBRE	RUT	FECHA DE INSCRIPCION	VALOR PAGADO	TELEFONO
1						
2						
3						
4						
5						
n						

- Registro de los jugadores en lista de espera (Referencial)

LISTA DE ESPERA TORNEO RULETA xxx xx xx xx					
POSICION	APELLIDO	NOMBRE	RUN	FECHA DE INSCRIPCION	TELEFONO
1					
2					
3					
4					
5					
n					

- Registro de los jugadores con reinscripción. (Referencial)

REGISTRO DE REINSCRIPCION TORNEO RULETA XXX XX XX XX				
POSICION	APELLIDO	NOMBRE	RUN	FECHA DE INSCRIPCION
1				
2				
3				
4				
5				
n				

- Ránking de posiciones (Referencial)

RANKING DE JUGADORES TORNEO RULETA XXX - día ____ mes ____ año ____		
POSICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO EN FICHAS DE TORNEO
1		
2		
3		
4		
5		
n		